

SOBERANÍA ALIMENTARIA: CONDICIÓN PARA UN PROYECTO DE NACIÓN VIABLE

POST SCRIPTUM*

CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA**

ENNA PALOMA SIERRA AYALA**

INTRODUCCIÓN

Que la soberanía alimentaria constituye una condición necesaria para consolidar un proyecto de nación viable es una tesis categórica que se refrenda a la luz de los importantes acontecimientos en el ámbito mundial y de los alcances y limitaciones mostrados por el gobierno mexicano en el periodo 2018-2024. Nuestro objetivo es contribuir a la apuesta por la redemocratización y la renacionalización del Estado mexicano, un proceso conflictivo y de gran complejidad en el cual la producción campesina de alimentos está llamada a jugar un papel protagónico.

EL SIGNIFICADO PROFUNDO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Nuestro país fue el gran ausente, junto con Colombia, en el primer ciclo de gobiernos progresistas latinoamericanos, iniciado al finalizar el siglo XX. En cambio, inauguró y encabeza el segundo ciclo de un esfuerzo –ahora compartido con Brasil y Colombia– por reducir la desigualdad y encontrar nuevas estrategias de desarrollo en la región, incluso a través de un discreto intento de integración comercial latinoamericana. Restituir las soberanías perdidas durante la calamidad neoliberal se ha constituido en la tarea principal de las coaliciones que alcanzaron el poder con un amplio respaldo popular en la expectativa de mejorar sus condiciones de vida.

* Post scriptum al capítulo “Soberanía alimentaria: condición para un proyecto de nación viable” (Ramírez y Ayala, 2018).

** Universidad Autónoma Chapingo.

La recuperación de las soberanías (política, energética, alimentaria) es una forma de enunciar los procesos de renacionalización y redemocratización a los que se refirió Aníbal Quijano (2000), como episodios excepcionales dentro de las relaciones de colonialidad en que ha discurrido la historia de las naciones latinoamericanas.

De manera convergente el concepto de soberanía alimentaria, puesto en escena por *La Vía Campesina* y posteriormente adoptado y resignificado por múltiples organizaciones y movimientos sociales a escala planetaria, hace énfasis en el derecho de los pueblos y los países a producir sus alimentos en sus territorios en oposición al régimen alimentario corporativo y al neoliberalismo (Ramírez, 2017). Con ello propugna por la democratización y la nacionalización de los sistemas alimentarios frente a la hegemonía de las corporaciones transnacionales y la institucionalidad global correspondiente.

La argumentación precedente basta para destacar la centralidad de la soberanía alimentaria en la construcción de proyectos nacionales dirigidos a romper con las premisas de la globalización neoliberal, proyecto de las élites mundiales responsable de profundizar la desnacionalización y desdemocratización de los Estados latinoamericanos. Por si ello no bastara, la crisis sanitaria provocada por la pandemia por Covid-19 y la segunda crisis alimentaria mundial de 2022, no solo subrayaron la centralidad de la cuestión alimentaria y las consecuencias perniciosas de la alimentación industrial sobre la salud, sino que renovaron el protagonismo de los Estados nacionales y las políticas de fomento agropecuario, forestal y pesquero para garantizar el abasto en sus respectivos países.

Las condiciones objetivas de la reproducción capitalista a escala mundial señalaron el agotamiento histórico del régimen alimentario corporativo global y abrieron espacio a la consolidación de la narrativa de la soberanía alimentaria en el espacio latinoamericano. Pero es la correlación de fuerzas en cada país y el entorno geopolítico lo que explica la suerte de este proyecto en el periodo 2018-2024. En México, la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) acota los alcances del proyecto de soberanía alimentaria, en tanto compromete a nuestro país a promover el comercio y el consumo de productos biotecnológicos, lo que significa mantener su papel como importador de los excedentes estadounidenses de granos (Ramírez y Ayala, 2019).

LOS AVANCES Y LAS ASIGNATURAS PENDIENTES

Los datos duros son irrefutables: el gobierno de la llamada Cuarta Transformación fracasó en su propósito de lograr la autosuficiencia alimentaria. Las importaciones de granos básicos mantuvieron su ritmo todo el sexenio y la tasa de dependencia en cereales es actualmente de 39.1% (FAO, 2023). Además, se profundizó la orientación agroexportadora y por ende el flujo de divisas correspondiente. Más que buscar las explicaciones coyunturales a ambos hechos, entre las que destaca el impacto de la guerra de Ucrania sobre el precio de los fertilizantes y la fuerte sequía de 2023, que resultó la más grave en ocho décadas, conviene señalar que tanto la especialización agroexportadora como la dependencia en granos básicos corresponden al papel geopolítico que los Estados Unidos buscan asignar a nuestro país en el marco de su proceso de reindustrialización y de la recomposición del régimen alimentario corporativo, tal como lo señalamos en 2018 (Ramírez, 2018).

Lo anterior no minimiza los esfuerzos gubernamentales para recuperar la soberanía en el sistema agroalimentario. Más bien señala la complejidad del proceso político y la correlación de fuerzas entre, por una parte, el sector progresista del gobierno mexicano y sus aliados; y, por otra parte, los grandes empresarios agrícolas y las corporaciones transnacionales productoras de agrotóxicos y semillas genéticamente modificadas representadas en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y otras dependencias federales. Por ello resulta significativa la suspensión, anunciada este 26 de marzo, del decreto expedido el 13 de febrero de 2023 que en su artículo cuarto establecía el siguiente mandato, claramente encuadrado en los principios de la soberanía alimentaria:

En congruencia con las políticas de autosuficiencia alimentaria del país y la protección a la salud de la población y al medio ambiente, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con la normativa aplicable, revocarán y se abstendrán de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato y realizarán las acciones conducentes para el establecimiento y generación de alternativas y prácticas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción agrícola y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el medio ambiente, libres de sustancias tóxicas que representen peligros agudos, crónicos o subcrónicos (DOF, 2023).

La suspensión de este decreto, siendo una victoria del régimen alimentario corporativo y de la agricultura industrial, no demerita la voluntad progresista de una parte del gobierno mexicano por avanzar hacia una transición agroecológica. Los alcances del decreto original de diciembre de 2020 (DOF, 2020) para sustituir gradualmente el uso del glifosato así lo indican: el volumen autorizado para la introducción de glifosato formulado pasó de 16,526 ton en 2021 a solamente 1,257 ton en 2023; para el glifosato técnico la cifra se redujo de 4,131 a 314 ton (Mayorga, 2024).

Desde una perspectiva de soberanía alimentaria, entendida ésta como proyecto alternativo a la agricultura industrial comandada por las corporaciones transnacionales, el avance debe ser valorado con base en los resultados del programa Sembrando Vida (SV) y de la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) del programa Producción para el Bienestar ejecutada por la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de la SADER.

Sembrando Vida es el programa insignia del gobierno de la llamada 4T para el campo mexicano, por su amplia cobertura social, presupuestal, territorial y mediática. Cuenta con un presupuesto de 38,928 millones de pesos que le permite involucrar en procesos de transición agroecológica a 455,000 familias y un millón de hectáreas en mil municipios de 23 entidades federativas, entre las que destacan por la densidad de este programa Chiapas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Guerrero (Suárez, 2024 y Toledo, 2024). El subsidio de 6,200 pesos mensuales a cada familia participante representa un hito en las transferencias directas a los campesinos e indígenas del país, quienes además se insertan en procesos formativos horizontales a través de las más de 18 mil Comunidades de Aprendizaje Campesino en las que participan 4,500 técnicos.

La Estrategia de Acompañamiento Técnico tiene por objeto impulsar la transición agroecológica de una parte de los productores beneficiarios del programa de Producción para el Bienestar; involucra directamente a 35 mil pequeños y medianos productores de granos básicos, café y caña de azúcar, principalmente, quienes participan en cerca de 4 mil Escuelas de Campo, distribuidas en 36 regiones y 600 municipios de 27 entidades federativas, en las que participan alrededor de 1,200 técnicos agroecológicos y sociales (SADER, 2022).

Pese al esfuerzo institucional que abarca alrededor de 1.2 millones de hectáreas en procesos de transición agroecológica, el saldo en términos de soberanía alimentaria no es favorable. Ciertamente la pobreza y la desigualdad en el campo se redujeron al reorientarse las transferencias públicas hacia los pequeños productores, pero también se mantuvo la presión

del agronegocio corporativo sobre las tierras de los ejidos y comunidades, así como su dominio tecnológico expresado en el aumento sostenido del uso de fertilizantes inorgánicos y pesticidas (FAO, 2023).

En una perspectiva más general, debe señalarse que la prioridad del gobierno progresista en la ejecución de una nueva estrategia de desarrollo nacional durante 2018-2024 se puso en la recuperación de la soberanía energética; y que la agricultura no constituyó una preocupación central en el proceso de renacionalización al que hemos hecho referencia. Por si ello fuera poco, un componente central para el fortalecimiento de las economías campesinas –como debía serlo Segalmex– quedó anulado por graves problemas de corrupción.

El país está muy lejos de encontrarse en la revolución agroecológica que observa Víctor Toledo (2024). No obstante, deben reconocerse resultados que son relevantes y promisorios: es el caso del Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias y Gestión de Incidencia Local Estratégica (PIES AGILES), un programa educativo con duración de 15 meses que convocó como docentes a actores locales junto con jóvenes titulados, y promotores/formadores, en 18 entidades federativas y logró 275 egresados, cada uno de ellos vinculado a una comunidad de aprendizaje local. Cabe destacar que el producto de este proceso formativo es la formulación por cada graduado de un Plan de Acción Territorial para las Transiciones Agroecológicas construido mediante los procedimientos de la investigación-acción participativa (Chávez, 2023).

CONCLUSIÓN

La soberanía alimentaria se mostraba hace seis años como una condición indispensable para la consolidación de un proyecto de nación viable. Ahora, en la antesala de un segundo gobierno de orientación progresista adquiere aún mayor relevancia en tanto cruza con la agenda de seguridad en el país. La presencia del crimen organizado en el espacio rural ha aumentado y constituye un peligro para la consolidación de un nuevo régimen de orientación popular. Desde esta perspectiva, avanzar hacia la soberanía alimentaria, mediante una política de Estado integral y consistente, que abra cauces al despliegue de las iniciativas territoriales permitirá que el proceso de renacionalización referido se consolide en los espacios rurales. Esto no será posible sin la participación de los ejidos, las comunidades y los campesinos e indígenas organizados, lo que significa que el proceso de renacionalización también conlleva un proceso de redemocratización.

La iniciativa de reforma al artículo 2° Constitucional para convertir a las comunidades en sujetos de derecho público se inscribe en esa ruta de democratización. Una política de Estado basada en una perspectiva regional y en la construcción de pactos territoriales, con los campesinos e indígenas como sujetos de cambio, puede desatar la energía requerida para consolidar las transformaciones que el país requiere y hacer efectivo un estilo de desarrollo con soberanía, democracia y justicia social que sea compatible con el ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Chávez, Pío Giovanni (2023), “Transformación educativa e investigación de incidencia para la soberanía alimentaria en México”, *Ponencia al VII Congreso Internacional de Gestión Territorial del Desarrollo y XIV Foro Internacional de Desarrollo Territorial*, Bogotá, 1 de noviembre del 2023, en: <https://www.youtube.com/watch?v=9oyYd9FRXWI>
- DOF (2023), “Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado”, *Diario Oficial de la Federación* (13 de febrero de 2023), México.
- DOF (2020), “Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente”, *Diario Oficial de la Federación* (31 de diciembre de 2020), México.
- FAO (2023), *World Food and Agriculture-Statistical Yearbook 2023*, Rome, en: <https://doi.org/10.4060/cc8166en>
- Mayorga, Juan (2024), “Glifosato en México: ¿por qué el gobierno pospuso su prohibición?”, *MONGABAY. Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica* (19 de abril), en: <https://es.mongabay.com/2024/04/glifosato-mexico-gobierno-pospuso-su-prohibicion/> Consultado el 21 de abril de 2024.
- Quijano, Aníbal (2000), “El fantasma del desarrollo en América Latina”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, núm. 2, Venezuela, pp. 73-90.
- Ramírez, César (2017), “Soberanía alimentaria y desarrollo rural. Implicaciones teóricas y políticas”, *Revista ALASRU*, núm. 11, Nueva época, Universidad Autónoma Chapingo, pp. 93-117.

- Ramírez, César y Anaya, Enna (2019), “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el nuevo escenario político”, Baca, Julio y Pérez, Elba (coords.), *Análisis de políticas públicas para el desarrollo agrícola y rural en el marco de la rene-gociación del TLCAN*, UACH, México, pp. 9-38.
- Ramírez Miranda, César Adrián y Ayala Sierra, Enna Paloma (2018), “Soberanía alimentaria: condición para un proyecto de nación viable”, en Calva, José Luis (coord.), *Soberanía alimentaria y desarrollo del campo*, México: Juan Pablos Editor, Consejo Nacional de Universitarios, en: <https://www.consejonacionaldeuniversitarios.mx/soberania-alimentaria-y-desarrollo-del-campo/>
- SADER (2022), “Avanza transición agroecológica vía la Estrategia de Acompañamiento Técnico de Producción para el Bienestar”, *Boletín de Prensa* (26 de diciembre), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México.
- Suárez, Víctor (2024), *Conferencia en el Día Nacional de la Agroecología*, 26 de enero de 2024, México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Toledo, Víctor (2024), *La 4T y la revolución agroecológica de México*, *Conferencia Magistral*, Día Nacional de la Agroecología, 27 de enero de 2024, México: Universidad Autónoma Chapingo, en: <https://www.youtube.com/watch?v=uWk2a-DCKsk>